

Madrid a 29 de octubre de 2015

D<sup>a</sup> Inmaculada García Martínez  
Presidenta de SELAE



**Las Asociaciones y Agrupaciones de Administradores de Loterías y Apuestas del Estado** firmantes; ante la situación de grave deterioro de las ventas producido no sólo por la larga crisis económica sufrida, sino causada a nuestro juicio por las decisiones tomadas por el Ministerio de Economía y los sucesivos equipos directivos de SELAE; manifiestan que coinciden, y consideran propias de todas ellas, las siguientes reivindicaciones del sector:

**Primero.** Desde el año 2002, con excepción de las referidas al Sorteo de Navidad, que fueron modificadas consecuencia de la firma del Contrato Mercantil, periodo 2010 al 2012, se perciben por el ejercicio de nuestra actividad profesional las mismas comisiones, y ello a pesar de que ha habido un aumento paulatino y constante de los costes de explotación (personal, suministros, etc...). Es por lo que al amparo del *punto décimo tercero del acuerdo del Consejo de Administración de SELAE de junio de 2012* y dado que desde el Ministerio de Economía se afirma que la coyuntura económica ha cambiado y se cumplen las condiciones referidas en ese acuerdo; consideramos de justicia y vital un **aumento lineal de comisiones** que percibimos por la venta de sus productos.

**Segundo.-** Tanto a los puntos de venta con Contrato Mercantil (art. 4.1.3), como a los que se encuentran en concesión administrativa; en lo relativo a la comercialización de sus productos a través de Internet, les es de aplicación *el punto quinto del acuerdo del Consejo de Administración de SELAE de junio de 2012*, que con respecto a los juegos de SELAE que se validen por sus medios tecnológicos **garantizan al punto de venta:** *"La Comercialización de los mismos por medios telemáticos manteniendo los puntos de venta la confidencialidad y salvaguarda de las bases de datos de sus clientes, entendiendo a las WEBS de los Administradores de Loterías como un elemento más de comunicación y recepción de pedidos"*.

Por lo que se exige de SELAE la **inmediata anulación de su resolución 5/2015 relativa a la venta directa de Lotería Nacional a través de su WEB**, que vulnera lo establecido en la contratación mercantil indicada así como el acuerdo de su Consejo de Administración también citado.

**Tercero.-** Una vez puesta en marcha la comercialización por parte de SELAE de décimos de lotería impresos en los puntos de venta mediante una nueva impresora; consideramos que esta nueva forma de emisión es un sustitutivo del décimo tradicional. Que poner en marcha este formato de décimo va en contra de lo firmado en los contratos tanto con la red integral, como con la red mixta. Cuando se establecieron los términos de los mismos, se nos impuso que la Lotería Nacional se podría emitir en formato ticket, utilizando el mismo papel que para los juegos activos; no es de recibo que ahora se emule y registre un nuevo formato de "décimo" que, independientemente de los problemas de seguridad que genera, tienen expresamente prohibido comercializar los puntos mixtos de la red comercial. Por todo lo anterior **solicitamos la paralización de la venta de Lotería Nacional con este formato.**

**Manifestamos** que echamos en falta la no reivindicación por parte de SELAE, de la supresión del gravamen fiscal del 20%, que recae en los premios superiores a 2.500€ de los Juegos del Estado. Difícilmente se puede representar a esos Juegos si ante el Ministerio de Hacienda no se plantea con razones; que las hay y muchas; con firmeza y con constancia, la desaparición de dicho gravamen, que

muy lejos de recaudar lo previsto por el Ministerio de Hacienda, ha supuesto una rémora en las ventas en ésta época de crisis económica.

Por último todos los colectivos firmantes solicitamos a SELAE se ponga en valor las aportaciones que desde el colectivo se le hacen llegar y su ignorancia hacen que suframos un desapego y gran malestar hacia la Sociedad Estatal. Todas son con la intención de restituir el valor perdido de nuestros juegos e impulsen a la recuperación económica y del empleo en el sector, cuya importancia ha sido tristemente infravalorada, así como sus valores de juego responsable y sustantiva contribución fiscal al Tesoro.

Quedamos a su plena disposición.



Iria Castro Táboas  
Secretaria Plataforma  
Juego Limpio  
53183591R

Tomas Perez Lopez  
Admin.Grupo La  
Ranita  
3847357D

Josep Manuel Iborra Chiquillo  
Secretario de ANAPAL  
19885469Z

Jose Maria  
Montes Martinez  
Admin. Grupo  
Entreloteros  
24401382S